



CONSTANCIA SECRETARIAL.

Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente reprogramar fecha de audiencia. Toda vez que la programada para el día de hoy no se pudo realizar debido a los bloqueos en la vía a la altura del municipio de Hato Nuevo que no permitieron que el titular del Despacho pudiera asistir de manera presencial al juzgado. El titular del despacho se conectó a la audiencia desde su dispositivo móvil pero la mala conexión de internet no permitió que se realizara satisfactoriamente a la audiencia. Este inconveniente fue puesto en conocimiento por el Juez a las partes y sus representantes judiciales quienes acordaron suspender la audiencia y fijar una nueva fecha.

Sírvase proveer

11 de octubre de 2023.


EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

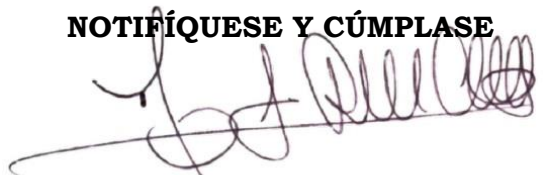
Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATUAL
DEMANDANTE:	ADOLFO ENRIQUE MENDOZA VILLAMIZAR
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA
RADICADO:	44-279-40-89-002-2021-00090-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente desarrollar la audiencia del artículo 372 del Código General de Proceso.

RESUELVE

1. Fíjese el día **MARTES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.** para la realización de la audiencia, dentro del proceso de la referencia.
2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: “...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...”.
3. Así mismo se les informa que el link lifesize: <https://call.lifesizecloud.com/19558279> para la conexión correspondiente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez